

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 939 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancaayo, 26 DIC. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 1514-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de diciembre del 2024; la Carta N° 16-2024-WRCP, del 19 de noviembre del 2024; la Carta N° 3983-2024-GRJ/GRI/SGE, del 14 de noviembre del 2024; el Oficio N° 458-2024-AL/MDH, del 10 de setiembre del 2024 y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho político, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos, estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante el Oficio N° 458-2024-AL/MDH, del 10 de setiembre del 2024, suscrito por el C.D. Miler Vásquez Remigio, en su condición alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, remite el expediente técnico denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2643739, para su evaluación, aprobación y financiamiento;

Que, mediante el Contrato de Menores o Iguales a 8 Uits N° 998-2024-GRJ/ORAF/OASA, del 08 de noviembre 2024, se efectuó la contratación del Ing. Calderón Pive Wilfredo Rubén, como evaluador IV para distintos proyectos correspondientes a la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante la Carta N° 3983-2024-GRJ/GRI/SGE, del 14 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub gerente de Estudios, remite el expediente técnico para la revisión, evaluación y posterior aprobación del expediente técnico del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE



MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2643739;

Que, mediante la Carta N° 16-2024-WRCP, del 19 de noviembre del 2024, remite el Informe Técnico N° 14-2024-CPWR, suscrito por el Ing. Calderón Pive Wilfredo Rubén, en su condición de evaluador, aprueba el expediente técnico denominado. "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2643739, siendo que se desarrolló según los requisitos mínimos establecidos en la DIRECTIVA N004-2018-GRJ-GRI y la norma del reglamento nacional de edificaciones- RNE;

Que, mediante Informe Técnico N° 1514-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite aprobación del expediente técnico del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI: 2643739, mediante acto resolutivo y dice:

"(...)

3. EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

La evaluación del Expediente Técnico estuvo a cargo del Ing. Frank Gonzales Quispe, en calidad de Sub Gerente de Estudios en conformidad al Reglamento de Organización y Funciones, tal como se señala a continuación: "(...) Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los expedientes técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional de Junín (...)", por lo tanto, se ha revisado el procedimiento que se ha ejecutado y se detalla las siguientes metas:

CONTENIDOS MINIMOS	CUMPLE		ESTADO
	SI	NO	
1. INDICE GENERAL	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
2. FICHA TECNICA	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
3. RESUMEN EJECUTIVO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
4. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
5. MEMORIA DE CALCULO.	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
6. DISEÑO GEOMETRICO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
7. DISEÑO VIAL URBANO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
8. DISEÑO DE PAVIMENTO Y JUNTAS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
8.1 MEMORIA ESTRUCTURAL	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
8.2 MEMORIA DE INSTALACIONES SANITARIAS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
8.3 MEMORIA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
9. DISEÑO HIDRAULICO (CUNETAS)	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			

10. PLANILLA DE METRADOS	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
11. PRESUPUESTO DE OBRA	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
12. RESUMEN DE PRESUPUESTO	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
13. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS		APROBADO
✓ PRESENTA.		
14. RELACION DE INSUMOS	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
15. FORMULA POLINOMICA	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
16. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
17. DESAGREGADO DE SUPERVISION	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
18. CALCULO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
19. CALCULO DE MANO DE OBRA	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
20. DESAGREGADO DE GESTION DE PROYECTOS	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
21. CRONOGRAMA DE OBRA	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
21.1 CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICA DE OBRA GATT Y RUTA CRITICA	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
21.2 CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
21.3 CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
22. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23. PLANOS DE EJECUCION DE OBRA	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.1 PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.2 PLANO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.3 PLANO DE SECCIONES MOVIMIENTO DE TIERRA	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.4 PLANO DE CALICATAS.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.5 PLANO DE DEMOLICIÓN.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.6 PLANO DE SERVICIOS EXISTENTES.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.7 PLANTEAMIENTO GENERAL.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.8 PLANO DE PERFIL LONGITUDINAL.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.9 PLANO DE SECCIONES TRANSVERSALES.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.10 PLANO DE ALINEAMIENTO DE PREDIOS.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.11 PLANO DE ALINEAMIENTO DE POSTES.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.12 PLANO DESAGUE PLUVIAL	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.13 PLANO DE SEÑALIZACIÓN.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.14 PLANO DE ALCANTARILLADO.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.15 PLANO SEMI CATASTRO	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.16 PLANO DE VEREDAS.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.17 PLANO DETALLE DE PAVIMENTO.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.18 PLANO DE DESVIO VEHICULAR	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		





23.19 PLANO DE SEÑALIZACIÓN.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.20. PLANO DESAGUE PLUVIAL	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.21. PLANO DETALLES DOWELS	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.22. PLANO DE BOTADERO Y MATERIAL EXCEDENTE	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.23. PLANO DE OBRAS DE ARTE.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.24. DETALLES DE BADENES, BOCACALLES Y MARTILLOS.	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
23.25. PLANO SARDINEL Y ÁREAS VERDES	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
24.0 ESTUDIOS BÁSICOS	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
24.1. ESTUDIO TOPOGRÁFICO	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
24.2. ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
24.3. ESTUDIO DE CANTERA	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
24.4. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
24.5. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN DE OBRA	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
24.6. ESTUDIO HIDRÁULICO	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
24.7. ESTUDIO DE TRÁFICO	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
24.8. ESTUDIO DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
24.9. PLAN DE MANTENIMIENTO (ROUTINARIO Y PERIÓDICO)	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
24.10. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
24.11. ESTUDIO DE VULNERABILIDAD	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
12.0 ANEXOS Y CERTIFICADOS	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
• CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS • MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO • ACTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO • PLAN DE DESVÍO VEHICULAR. • PADRÓN DE BENEFICIARIOS • ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. • RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL • RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE ATM 2024 • DOCUMENTOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO • COTIZACIONES • ACTA DE AUTORIZACIÓN DE BOTADERO DE MATERIAL EXCEDENTE • CERTIFICADO DE SECCIÓN DE VÍA • CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE REDES DE AGUA POTABLE. • CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO • ACTA DE COMPROMISO DE ALINEAMIENTO DE VÍAS • ACTA DE COMPROMISO PARA SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO • ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EXCEDENTE. • ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO		



4. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLÍVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI: 2643739, cuenta con presupuesto de inversión S/ 9,181,674.45 (NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 45/100 SOLES) Presupuesto de inversión:

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO
COSTO DIRECTO	S/. 5,990,759.55
Gastos Generales (14.8044935%)	S/. 886,901.61
Utilidad (4.00%)	S/. 239,630.38
SUB TOTAL	S/. 7,117,291.54
IGV (18%)	S/. 1,281,112.48
VALOR REFERENCIAL	S/. 8,398,404.02
Supervisión	S/. 584,990.32
Elaboración de Expediente Técnico	S/. 39,600.00
Gestión de Proyectos 1.3454954%	S/. 113,000.14
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/. 9,135,994.48
Control Concurrente 0.500%	S/. 45,679.97
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSIÓN	S/. 9,181,674.45

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI: 2643739, tiene presupuesto de ejecución de obra asciende al monto de S/. 9,181,674.45 (Nueve millones ciento ochenta y un mil seiscientos setenta y cuatro con 45/100 soles), con modalidad de ejecución **ADMINISTRACION INDIRECTA – CONTRATA**.
- La evaluación del expediente técnico se desarrolla en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 004-2013 -GRJ-GRI-SGE NORMAS PARA LA ELABORACION, EVALUACION, APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN.
- La Sub gerencia de estudios a cargo del Ing. Ing. Frank Gonzales Quispe, emite la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** de la evaluación del Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI: 2643739, con modalidad de ejecución Administración Indirecta (Contrata) con plazo de ejecución de 240 días calendarios y presupuesto total de S/. 9,181,674.45 (nueve millones ciento ochenta y un mil seiscientos setenta y cuatro con 45/100 soles), el cual remite con CARTA N° 016-2024-CPWR e INFORME TECNICO N° 014-2024-CPWR, suscrito por el evaluador Ing. CALDERON PIVE WILFREDO RUBEN con CIP N° 322277, en merito al CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITs N° 996 – 2024-GRJ/ORAF/OASA, vigente hasta el mes de octubre del 2024.

VALOR REFERENCIAL	S/. 8,398,404.02
Supervisión	S/. 584,990.32
Elaboración de Expediente Técnico	S/. 39,600.00
Gestión de Proyectos 1.3454954%	S/. 113,000.14
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/. 9,135,994.48
Control Concurrente 0.500%	S/. 45,679.97
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/. 9,181,674.45

(...)"

Que, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE



MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2643739;

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la evaluación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2643739, presentado por el formulador del proyecto el Ing. Bryan Cristian Medina Corillocla; asimismo, cuenta con la conformidad del Ing. Calderón Pive Wilfredo Rubén, con Registro CIP N° 322277 en su calidad de Evaluador;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLÍVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con N° 2643739; con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, por la modalidad de administración indirecta y un presupuesto vigente al mes de octubre del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 8,398,404.02
SUPERVISIÓN	S/ 584,990.32
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 39,600.00
GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 113,000.14
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 9,135,994.48
CONTROL CONCURRENTE	S/ 45,679.97
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/ 9,181,674.45

Son: Nueve millones ciento ochenta y un mil seiscientos setenta y cuatro con 45/100 soles

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLÍVAR, JR.



HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACHI DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2643739, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el Proyectista el Ing. Bryan Cristian Medina Corilloclla, el Evaluador Ing. Calderón Pive Wilfredo Rubén, con Registro CIP N° 322277 y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

26 DIC 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL